

RESOLUCIÓN No. 60 - -

18 ABR 2017

POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS EVENTOS DE SECTOR GOBIERNO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A."

El Representante Legal de PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Estatutarias y,

CONSIDERANDO

1. Que Plaza Mayor, ofrece a sus clientes un servicio integral a través de su línea de negocio-Eventos Sector Gobierno. Siendo la alimentación fundamental en los diferentes eventos realizados, coordinados o administrados por Plaza Mayor y por esto se hace indispensable contar con el servicio prestado por diferentes proveedores de alimentos y bebidas existentes en el mercado.

2. Que de acuerdo con lo anterior, es necesario contratar los servicios de uno o varios proveedores que estén en capacidad de atender los requerimientos los clientes de los Plaza Mayor.

3. Que en razón de la naturaleza (suministro de bienes y servicios de común utilización) la selección del contratista se efectuará a través de Invitación Pública, de conformidad con los lineamientos determinados en el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

4. Que la naturaleza de los contratos que se pretenden suscribir y ejecutar es la de un **CONTRATO MARCO DE VALOR INDETERMINADO PERO DETERMINABLE A LA FINALIZACION DEL PLAZO**, al cual se le asigna un respaldo presupuestal en el contrato interadministrativo suscrito con el cliente de **PLAZA MAYOR**, que garantice el cubrimiento de los requerimientos que haga la entidad. Cada que se requiera un servicio, éste se respaldará con su respectiva planeación económica del contrato.

5. Que el proceso fue recomendado por el Comité de Asesor de Contratación de Plaza Mayor, según consta en el Acta del 07 de abril de 2017.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

Artículo 1º: Ordenar la publicación de Pliegos de Condiciones de la Invitación N° 006 DE 2017, cuyo objeto es el "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No 006 DE 2017, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ALIMENTOS Y BEBIDAS Y DEMÁS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA ATENDER LOS REQUERIMIENTOS DE LA UNIDAD DE NEGOCIOS EVENTOS DE SECTOR GOBIERNO DE PLAZA MAYOR MEDELLÍN S.A." a partir del día 18 de abril de 2017.

Artículo 2º: Establecer como plazo de la Invitación (entendido como el término que debe transcurrir entre la fecha a partir de la cual se pueden presentar propuestas y la de su cierre), del 18 de abril de 2017, hasta el 25 de abril de 2017, hasta las 10:00 a.m.

Artículo 3º: Ordenar la iniciación de todos los trámites correspondientes a la presente Invitación, de conformidad con las especificaciones generales y técnicas señaladas en el pliego de condiciones, Así como la publicación del pliego en la página web de la Entidad, www.plazamayor.com.co lugar donde se publicará toda la información relacionada con el proceso.

Artículo 4º: Establecer como cronograma del proceso el siguiente, aclarando que estas fechas podrían cambiar conforme el transcurso del proceso:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación y consulta del pliego	Desde el 18/04/2017 hasta el 25/04/2017	www.plazamayor.com.co
Plazo para presentar observaciones	Desde el 18/04/2017 hasta el 21/04/2017 a las 4:00 p.m	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Entrega de propuestas	25/04/2017 hasta las 10:00 am	Centro de Administración Documental (CAD) PLAZA MAYOR Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Audiencia de apertura de sobres	25/04/2017 a las 10:05 am	Oficinas administrativas PLAZA MAYOR Medellín S.A. Calle 41 No. 55-80 Medellín.
Evaluación preliminar de propuestas	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la entrega de Propuestas	www.plazamayor.com.co

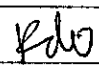
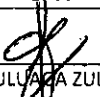
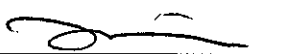
Periodo de observaciones a la evaluación y presentación de subsanaciones	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes a la publicación del informe de evaluación preliminar	invitacionespublicas@plazamayor.com.co
Evaluación definitiva de propuestas	Dentro de los dos (2) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para presentar observaciones al informe de evaluación preliminar.	www.plazamayor.com.co
Adjudicación	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes de la publicación del informe de evaluación definitivo	www.plazamayor.com.co

Artículo 5º: La Invitación estará sometida en todos sus aspectos a las disposiciones legales y a las que sobre el particular establezca el pliego de condiciones y el Acuerdo 001 de 2016 (Manual de Contratación de Plaza Mayor).

Artículo 6º: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE,


JUAN DAVID PÉREZ ORTÍZ
Representante Legal

	Elaboró	Revisó	Aprobó
Firma:			
Nombre:	ANA MARÍA RESTREPO URIBE	CAROLINA ZULUAGA ZULUAGA	JUAN ESTEBAN GOMEZ SANCHEZ
Cargo:	ABOGADA	DIRECTORA JURÍDICA	SECRETARIO GENERAL